

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y
PEQUEÑA EMPRESA
DEL 10 DE AGOSTO DE 1989 AL 30 DE JUNIO DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	3
Activo	3
Bancos	3
Inversiones Financieras	4
Cartera de Créditos	4
Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)	4
Patrimonio	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Estado de Resultados	5
Ingresos	5
Gastos	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Dictamen de Auditoría	6
Estados Financieros	7
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	11



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	12
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	13
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	13
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	14
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	15
Visión	15
Misión	15
Estructura Orgánica	15





Guatemala, 17 de mayo de 2010

Licenciado

Rodolfo Cardona Mansilla

Coordinador del Consejo Nacional

FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Señor(a) Coordinador del Consejo Nacional:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA con el objetivo de practicar auditoría al fideicomiso.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 10 de agosto de 1989 al 30 de junio de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El 20 de julio de 1989 entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo número 213-87 de fecha 25 de marzo de 1987, conforme el cual se dispuso la constitución del fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa Urbana, facultando al Ministro de Finanzas Públicas, para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en Escritura Pública número 372 el 10 de agosto de 1989.

Por acuerdo Gubernativo No. 522-90 de fecha 30 de mayo de 1990, y escritura pública No. 457 del 20 de septiembre de 1990 se modificó la denominación a Fideicomiso "Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa."

Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala, representado por los Ministerios de Finanzas Públicas y de Agricultura, Ganadería y Alimentación; como Fiduciario: Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-; y como Fideicomisario: el Estado de Guatemala.

Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de veinte años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 9 de agosto de 2009.

Función

Objetivos y fines

El objeto primordial del fideicomiso, conforme Acuerdo Gubernativo número 517-89 consiste en: impulsar las acciones tendientes al mejoramiento del nivel de vida de los grupos de población de menores ingresos.

De acuerdo a la escritura de constitución del fideicomiso, se establecen los siguientes fines: a) aumentar el nivel de producción, productividad e ingresos de la población vinculada a la microempresa y pequeña empresa por medio de capacitación, asesoría tecnológica, el acceso al crédito y los servicios de apoyo al mercadeo; y, b) generar empleos productivos.

Destino de los recursos

El destino de los recursos del fideicomiso, conforme escrituras públicas es constituir un fondo revolvente para asistencia crediticia de Q.18,720,000.00; un fondo para la contratación de servicios con una asignación de Q.1,280,000.00.



Por medio de acuerdo gubernativo 522-90 de fecha 30 de mayo de 1990 y escritura pública No. 457 del 20 de septiembre de 1990 se amplió el fondo fideicometido en Q.30,000,000.00 para un total de Q.50,000,000.00.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período auditado del 10 de agosto de 1989 al 30 de junio de 2009.

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la unidad ejecutora.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por funcionarios y empleados públicos.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, en atención al Plan Operativo Anual y a los objetivos del fideicomiso.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 10 de agosto de 1989 al 30 de junio de 2009; con énfasis en el Balance General; y el Estado de Resultados, incluyendo las siguientes cuentas: disponibilidad, cartera de crédito, capital pagado, productos del ejercicio.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Al 30 de junio de 2009, preparado por el fiduciario Banco de Desarrollo Rural, reporta Q.39,699,581.28 de activos; Q.17,891,924.26 de pasivo y Q.21,807,657.02 de patrimonio fideicometido.

Activo

En la evaluación al Balance General al 30 de junio de 2009, se analizaron las siguientes cuentas: Del Activo: Disponibilidades, Inversiones Temporales, Cartera de Crédito, Productos Financieros por Cobrar; del Pasivo: Cuentas por Pagar, Capital Pagado, Capital devuelto al Fideicomitente, otros Gastos, Reservas.

Bancos

El fiduciario reportó que al 30 de junio de 2009, los recursos fideicometidos son administrados en Cuentas de depósitos monetarios y en cuentas de depósitos de



ahorro con saldo de Q.11,838.23; y Q.625,760.32, respectivamente.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron conciliaciones bancarias, las cuales se encontraron al día.

Inversiones Financieras

Las inversiones financieras fueron efectuadas de acuerdo a instrucciones del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, y Mediana Empresa del Fideicomiso, y al 30 de junio de 2009, ascienden a Q.20,500,000.00.

Se verificó que las inversiones financieras se encuentran respaldadas por títulos reconocidos en el sistema financiero nacional y que a la fecha de la auditoría se encuentran vigentes en su plazo, efectuando las confirmaciones correspondientes.

Como un evento subsecuente se observó que en el Balance General al 31 de agosto de 2009, en la cuenta de Inversiones Temporales, Títulos de Valores de Emisores Nacionales de Instituciones Financieras, el saldo de Q.20,500,000.00 administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S.A, -BANRURAL- del presente fideicomiso, fue transferido de acuerdo a instrucciones del consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa y Mediana Empresa, al fideicomiso Fondo de Desarrollo para la Microempresa y Pequeña Empresa, administrado por el fiduciario Banco de los Trabajadores, quedando la cuenta en Q.0.00 mediante punto quinto del acta No.8-2009 de fecha 09 de junio de 2009 del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa Pequeña y Mediana Empresa.

Cartera de Créditos

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2009, saldo de cartera de créditos por Q.17,891,924.26 que se encuentra integrado en: Cartera Vencida en Cobro Administrativo Q.2,298,641.54; Menos reserva para cuentas Incobrables de Q.2,298,641.54. Los Productos Financieros por Cobrar son de Q.17,891,924.26 los cuales se integran de la siguiente forma: Intereses préstamos Q.7,330,071.75 Intereses por Morosidad Q.10,561,852.51; que coincide con la contra cuenta de pasivo Intereses Devengados No Percibidos por Q.17,891,924.26. A partir del año 1996 no se concedieron préstamos según las notas a los estados financieros presentados por la entidad.

Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)

El fiduciario no reporta ningún saldo al 30 de junio de 2009.



Patrimonio

El fiduciario reporta al 30 de junio de 2009, saldo de Patrimonio fideicometido por Q.21,807,657.02, integrado por: Capital Pagado Q.20,811,676.62 Reserva de Capital Q.93,348.30 Resultados por Aplicar Q.1,454,099.64, menos Capital Entregado Q.1,111,676.62 y resultados del ejercicio Q.560,209.08.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

El resultado por el período auditado del 1 de enero de 2004 al 30 de junio de 2009 que reporta el fiduciario, es una utilidad de Q.1,188,012.34.

Ingresos

Los ingresos reportados en el período auditado ascienden a Q.839,291.28, los cuales se encuentran conformados por: Intereses sobre inversiones en valores Q.470,989.34; Intereses de depósitos de Ahorros Q.172,345.08; Intereses por préstamos Q.195,956.86; Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores Q.367,218.86.

Gastos

Los gastos incurridos en el período auditado, ascienden a Q.18,497.80, los cuales se encuentran conformados por: Gastos varios trabajos técnicos Q.16,800.00 Gastos Extraordinarios Q.1,697.80.





DICTAMEN

Licenciado

Rodolfo Cardona Mansilla

Coordinador del Consejo Nacional

Fondo de Desarrollo de la Microempresa y la Pequeña Empresa

Su Despacho

Hemos auditado el balance general que se acompaña del fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa al 30 de junio de 2009, y el estado de resultados, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Guatemala, 17 de mayo de 2010.





BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
 GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA URBANA
 ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2009
 (Cifras en Quetzales)

PAGINA 1

701	PRODUCTOS DEL EJERCICIO					552,403.07
701101	INTERESES					552,403.07
70110101	INVERSIONES					
7011010101	VALORES	455,635.45				
7011010102	DEPOSITOS DE AHORRO	91,773.38				
70110102	CARTERA DE CREDITOS					
7011010201	PRESTAMOS	4,994.24				
801	GASTOS DEL EJERCICIO					650.00
801103	COMISIONES					0.00
80110301	ADMINISTRACION BANCARIA					0.00
801106	GASTOS VARIOS					0.00
80110608	TRABAJOS TECNICOS					0.00
80110699	DIVERSOS					0.00
801109	GASTOS EXTRAORDINARIOS					650.00
80110999	OTROS GASTOS					650.00
	RESULTADOS DEL EJERCICIO					551,753.07
701199	RECTI. RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES					8,456.01
801199	PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					0.00
	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					0.00
	GANANCIA O PERDIDA NETA					560,209.08

GUATEMALA, 2 DE JULIO DE 2009



[Signature]
 GERENTE GENERAL

[Signature]
 DIRECTOR DE CONTABILIDAD



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Rodolfo Cardona Mansilla

Coordinador del Consejo Nacional

Fondo de Desarrollo de la Microempresa y la Pequeña Empresa

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, se analizaron el Balance General al 30 de junio de 2009 y los estados financieros que se acompañan, por el año terminado en esa fecha preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considere deba ser comunicada en este informe.

Guatemala, 17 de mayo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Rodolfo Cardona Mansilla

Coordinador del Consejo Nacional

Fondo de Desarrollo de la Microempresa y la Pequeña Empresa

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa al 30 de junio de 2009 y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que se considere deban ser comunicadas en este informe.

Guatemala, 17 de mayo de 2010



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existen recomendaciones de auditoría anterior.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CARLOS ENRIQUE HERRERA CASTILLO	COORDINADOR	01/01/2007	17/01/2008
2	JORGE ROMEO CASTRO DELGADO	COORDINADOR	18/01/2008	22/09/2008
3	LISANDRO RAUL VILLATORO RECINOS	COORDINADOR	23/01/2008	30/06/2009
4	CLARA LUZ LOPEZ RECINOS	SECRETARIA	01/01/2007	31/03/2008
5	GLORIA ESPERANZA DEL CARMEN ZARAZUA SESAM	SECRETARIA	08/04/2008	30/06/2009
6	MAX (U.N.) SANTA CRUZ ANCHISSI	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2007	16/01/2008
7	OSCAR VINICIO PERDOMO FIGUEROA	REPRESENTANTE TITULAR	17/01/2008	30/06/2009
8	WALTER ORLANDO FIGUEROA CHAVEZ	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2008	15/01/2008
9	EDWIN ENRIQUE BARCO GARCIA	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2008	30/06/2009
10	VERONICA ANTONIETA MORALES RAMOS DE DE LA CRUZ	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2008	30/06/2009
11	SANDRA MARIA REYES MEZA	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2008	31/12/2008
12	JOSE VINICIO GARCIA GARRIDO	REPRESENTANTE TITULAR	03/07/2008	31/12/2008
13	RICARDO GUNDEMARO LOPEZ OROZCO	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2009	30/06/2009
14	JOSE ELEAZAR BARRIOS	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2008	30/06/2009
15	ROSALIO AJCET COSTOP	REPRESENTANTE TITULAR	01/01/2008	12/05/2009
16	NERY LISANDRO PU BARILLAS	REPRESENTANTE TITULAR	13/05/2008	30/06/2009
17	VILMA ELIZABETH ORTIZ CASTILLO CONTRERAS	REPRESENTANTE SUPLENTE	01/01/2008	02/07/2008
18	GUILLERMO DAVID DIAZ HERNANDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE	13/05/2009	22/06/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

FABIO ARMANDO ORELLANA MUÑOZ

Auditor Gubernamental

JOSE ARTURO LOPEZ REYES

Coordinador de Comisión

CARMEN ADELA VALENZUELA AGUILAR

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

La misión del Ministerio de Economía consiste en desarrollar el Sector de las MIPYME de manera competitiva y facilitar el acceso de los recursos y servicios financieros ágiles y oportunos dentro de un marco de fomento adecuado y desarrollo empresarial.

Misión

La misión del Ministerio de Economía consiste ser el ente facilitador de los recursos y servicios de desarrollo empresarial y financieros para alcanzar la competitividad del Sector de las MIPYME.

Estructura Orgánica

Conforme la escritura constitutiva, la administración del fideicomiso se encuentra estructurada de la siguiente manera: El Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, se integra con seis miembros: Coordinador, representado por el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía; delegado de la Vicepresidencia de la República de Guatemala; delegado de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia; delegado de la Dirección de Financiamiento Externo y Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Publicas; Un delegado de las Organizaciones No Gubernamentales; y delegado de los beneficiarios del Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa.

Como Unidad Ejecutora, actúa el Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa.

